



RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o el comedor escolar para el alumnado participante en los Programas de Éxito Educativo o en los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo que se desarrollen en horario de tarde, en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2021/2022. (2022064244)

Por Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Director General de Innovación e Inclusión Educativa, se han concedido ayudas individualizadas de transporte y/o el comedor escolar para el alumnado participante en los Programas de Éxito Educativo o en los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo que se desarrollen en horario de tarde, en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2021/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo punto 2, de la Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o el comedor escolar para el alumnado participante en los Programas de Éxito Educativo o en los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo que se desarrollen en horario de tarde, en centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2021/2022 (DOE n.º 235, de 9 de diciembre de 2021), y en relación con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) y d) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, 23 de diciembre de 2022.

El Director General de Innovación e
Inclusión Educativa,
JUAN PABLO VENERO VALENZUELA

• • •